

NUERO CURSO FORZOSO

ORGANO DEL PUEBLO

Capital y trabajo son hermanos

Este periódico se publica por la imprenta El Paraguayo, calle Misiones, 92.

SUSCRICIÓN

Por un mes	\$ 0.50
seis meses	\$ 2.50
Número suelto	\$ 0.01

NUERO CURSO FORZOSO

Sigue la fiebre

Cuando el mal ejemplo viene de arriba, no tarda mucho en encontrar imitadores á montones, los que contando con una impunidad segura, asinden amargas gotas de acíbar á la copa amarga que tiene que tragarse el pobre pueblo.

No bastaba que los cambistas se aprovechase de la crisis para realizar beneficios tan pingües como ilegítimos y usureros, descontando con rebaja de 20, 30 y hasta 40%, el depreciado papel. Les toca ahora de explotarnos indignamente y á desprecio de toda ley á los HH. señores almaceneros, carniceros, panaderos y demás clases de proveedores en *ot*, á cuya sed de lucro el jornalero deberá mañana ó pasado, de no poder despegar de un dia entero de trabajo y de sudor, llenar las exigencias mas apremiantes del estómago, ni tampoco abrigarse por la noche en la mas miserable oscuridad.

Fundiendose únicamente en la agitación que todos experimentamos respecto al desenlace posible de la situación bancaria, y sin tener ni siquiera en cuenta que esos mismos artículos de consumo aumentados por ellos de un 30 ó 40% fueron comprados hace dos ó tres meses, y por lo tanto nadie tiene que ver con el actual estado del mercado, pequeños no mas el golpe, piensan que si la conversión se opera en las condiciones formalmente prometidas por el Gobierno, habremos triplicado, sin echar mano al bolsillo, ni aumentado nuestras existencias de un medio poroto, nuestra fortuna, y, si no se opera, al menos no habremos perdido nada.

Como lógica mercantil ó comercial, hay que reconocerlo, —ese razonamiento es de todo punto lo que se puede llamar perfectamente *encontrado*, —y como argumentación abstracta, no me disgusta del todo, ya que un dia ó otro pienso poder sacar de él los elementos de un método de teneduría, de libros en partida triple, que tal vez me coloque también en el número de los avenajados de este mundo.

Esperando aquél dia, sin embargo, y puesto que al fundar el "NUERO CURSO FORZOSO", me he comprometido solemnemente en servir los intereses del pueblo, permítame el lector que me deje de abstracciones, volviendo á considerar las cosas bajo su aspecto práctico, y en cuanto á los resultados directos que llevan consigo.

Aprovechar, como lo hicieron desde la primera hora y siguen haciéndolo los

Dirección y Administración: Misiones, 92

Especlar, muchas veces, es robar

cambistas, la desconfianza unánime y el pánico general para traer á sí bonitos reales, no constituye mas que el delito de *usura*, el que, en los países civilizados, se castiga con penas que varían entre uno y diez años de presidio, según la mayor ó menor gravedad de las circunstancias que acompañan el delito, y hay que reconocer que aquí, entre nosotros, un abogado astuto podría hasta cierto punto legitimarlo, exponiendo que en nuestro siglo de *inacabable utilitación* los vivos viven de los tontos.

En términos mas claros, dejese el capitalista y el gauchito de querer convertir á oír sus ahorros, fruto de tantos sacrificio y privaciones, y sucederá inmediatamente que el cambista se quede con la parte larga, obligado á cerrar su puerta ó á imitarse al desonero legal, volviendo así las cosas su faz normal.

Pero, eso de querer, los que esperan los artículos de consumo de primera necesidad, efectuar un *doble*, y hasta mismo en caso que las promesas del P. E. llegasen por imposible á realizarse, un *triple* beneficio sobre la gente que mas necesita mantener el equilibrio entre sus gastos y sus haberes, contando, por decirlo así, los bocados de pan que se traga el jornalero, y diciéndole al sexto ó al séptimo: "Párese amigo, tus medios no te dan para mas", —eso, señores proveedores, se llama crimen de lesa humanidad, y no encontrareis en ningun código un artículo que lo castigue, por la razón muy sencilla de que el sol tres veces bendito del 14 de Julio 1789 ha lucido para todos, americanos como Europeos, y que el dia que el pueblo se cause del hambre y de la miseria, ya sabe como habérselas con sus verdugos y sus opresores.

"Affamer le peuple". — Ni mismo tenéis el mérito de la invención, puesto que si hubierais leído la historia, muy instructiva, os lo juro, de la Revolución Francesa, sabriais que ya hubo quien lo intentó, pagando despues con el destino tan feliz idea.

El mal viene de arriba, conforme lo decíamos al empezar este artículo, pero si las clases dirigentes explotan tan cobardemente la debilidad del pueblo, convirtiendo las aspiraciones democráticas en un *cliché* á discursos, vosotros sois quienes tenéis la culpa, pues á esas clases les das el apoyo de vuestros votos en cambio de su complicidad moral.

Sigais no mas, especuladores sin vergüenza, que, como tan bien dicen esos mismos franceses ya aludidos:

"La faim fait sortir le loup du bois".

Un operario.

Aristides mortuus est pauper

Esperando que las Cámaras, ateniéndose á las consideraciones estrambóticas desarrolladas con tanta *verbosidad* por el diputado Lafinur

decreten la supresión del latino, séanos permitido encabezar nuestro artículo con una citación clásica sacada de este idioma.

"Aristides mortuus est pauper".... Aristides murió pobre! Que lección directa, que fuente de reflexiones agrimargas para esos gobernantes de las repúblicas sud-americanas, que en el manejo de la cosa pública no procuran otro fin, ni suelen otro ideal que el de engordarse á cuestas del pueblo, considerando el erario público como propiedad personal, y columnando con el aumento de la deuda exterior cuantos despilfarros y cuantos derroches han señalado su periodo administrativo!

Aristides, él fué llamado seis veces consecutivas por la confianza de sus conciudadanos á presidir los destinos del pueblo ateniense, y sin embargo, tal era, al morir, el estado de su hacienda propia, que el Senado tuvo que rendir una ley para que los gastos del entierro fuesen sufragados por el Estado.

No tenemos nosotros tanta exigencia, y admítimos perfectamente que nuestros gobernantes atiendan los intereses públicos sin descuidar por eso los propios, pero eviten al menos esa confusión del *tuyo* y *mío* que les permiten construirse palacetes, comprar estancias y colocar cantidades crecidas en los Bancos *ingleses*, cuando nosotros vamos de alpargatas, sin la sombra de un cobre en el bolsillo, solicitando de puerta en puerta, y casi como si fuese una limosna, ese trabajo que es un derecho al fin y al cabo, y de cuyo producto ellos mismos viven.

Para el europeo recién llegado en esos valles de lágrimas y de tribulación que se llaman Argentina, Paraguay, Uruguay, etc... es un problema verdaderamente insoluble como pueda el pueblo dejarse así engañar y estafar, sin intentar ni siquiera una humilde protestación, sin pedir se haga luz sobre actos que constituyen un atentado directo contra las Leyes y que el Código califica de *robo*, que diñan del Presidente de la República, ó del mas oscuro ciudadano.

Probidad administrativa—Son dos palabras que se armonizan perfectamente sin embargo, y á las que nos proponemos de devolver cuanto antes todo su lustre, sea poniendo de relieve las infracciones ó abusos cometidos, sea trayendo hasta por las orejas, si fuese necesario, á los culpables á la barra de la opinión pública, señalándolos al desprecio de todos, y llamando sobre sus cabezas la vindicta de la Ley.

El primer deber de un periodista es de llamar á un gato gato, y bribón á un bribón.

Cuente pues el lector que á ese deber sagrado nunca faltará el Nuevo

Curso Forzoso, aunque debería compartir la triste suerte del malogrado Lecot.

Batafoff.

IMPRESIONES DE UN RECIEN LLEGADO

Que país afortunado,—que playas tan encantadoras, las en que se acompaña al patibulo al criminal convicto y confeso hasta con guantes y música,—agrupándose la gente á insultar á los representantes de los poderes públicos para obtener in extremis el indulto de tan insignes varones,—con motivo sin duda de que puedan, al cabo de un par de años, volver á las andadas, empezando ó mas bien siguiendo el curso de sus hazañas!

Que corazones tan tiernos los de los habitantes de esa tierra,—verdadero rincón desconocido del Eden,—y con que generosidad deben amparar al desgraciado víctima solamente de los trastornos producidos por la crisis,—y cuya mayor deseo sería de encontrar cuanto antes una ocupación remuneradora que le permita de alimentarse á si mismo y á sus chiquelos!

Así pensaba yo al desembarcar el 18 del mes ppdo. en la mode ciudad de Montevideo, después de una interrupción de cerca de tres meses de trabajo motivada por las innumerables quejas que de Abril á Junio estallaron como el rayo en la capital porteña.

"En la República Oriental, me habían dicho,—no hay curso forzoso,—toda la moneda es oro ó plata, y el poco papel que circula tiene su valor nominal,—no habiendo hecho el Banco Nacional mas que una sola emisión.

Y confiado en esas prospectivas risueñas, me había puesto en camino, desembarcando, como yo lo dije,—el 18 de Junio, es decir la víspera de la ejecución de las dos interesantes víctimas.

Llevaba por todo *bagage* una cantidad insignificante de dinero, y 2 ó 3 recomendaciones,—las que me permitieron recorrer de un polo al otro toda la ciudad, (incluido los suburbios) mediante las tarjetas sucesivas que se me ofreció con una prodigalidad digna de enemigo, recibiendo siempre la misma uniforme contestación: "No hay vacante ó no cesanemos".

Sin embargo, como no hay plazo que no se venza,—se me acabó la plática,—y fué cuando pude convencerme, la muerte en el alma, que aquí la beneficencia se concreta al criminal alevoso, y que los mismos doctores que amontan argumentos heteróclitos para obtener la abolición de la pena de muerte, no son capaces como hombres, de sacar un peso del bolsillo para facilitar al desamparado.

—"Y porque no me ha pedido?"—me dirá tal vez alguno de ellos...

Es verdad, considerando que el trabajo es la única limosna que pueda solicitar el hombre, de vergüenza—á esa me limité, —pero "á bon entendeur;

—salut— como dice el proverbio francés — y ya que Vdes. illustres señores en *us*, andan compilando viejos textos de ley para demostrar que la aplicación de la pena de muerte es una aberración de la ley, — yo, sin consultar otro documento que la experiencia de los hechos propios y ajenos, les probaré en mi primer editorial que «el derecho al trabajo» constituye en todo país democrático el primer de los problemas sociales para resolver, y a pesar vuestro, tendréis que acompañarme en la tarea emprendida puesto que si no reconocemos a la ley el derecho de suprimir al asesino ó al incendiario, cuanto menos debéis permitir que la sociedad mate por el hambre ó por la miseria a los de sus hijos que no han desheredado.

Hasta el lunes, pues.

Cinecius.

Se reciben avisos y publicaciones en la administración de este periódico.

Comunicado

Impunidad de un delito contra la libertad individual

A cada cual lo que es suyo y la justicia lo da para todos. — Se ha manifestado anterior, y otros de la justicia presente, desvanecimiento del principio de la presunción de la inocencia, de la expectativa en las últimas gradas de la justicia.

RESUMEN:

1.º Pasajeros sublevados en un vapor surtido en un pequeño puerto, imponiendo su voluntad, destruyendo la nave.

2.º Impenitencia inexplicable de las autoridades para reducir a la obediencia a aquellos asesinados.

3.º Los guardias sanitarios y estivadores, víctimas de esa impensión, obligados a sufrir cuarentena fuera del lugar destinado para las leyes, y con riesgo evidente de la vida.

4.º Protestas pasivas de esos desgraciados asesinados por la autoridad del vapor como manifestación de asma ó desacato.

5.º Orden a un piquete de marineros armados de remingtons para hacer fuego sobre aquéllos tristes seres que pedían la protección de un destino, esto es, la cuarentena en la que vivían.

6.º Deserción cerrada; muertos y heridos sobre la cubierta del vapor.

7.º Sumario de cuarcel. El Fiscal Militar convertido en juez de inscripción para procesar a personas del fuero civil, tomando por si mismo las declaraciones, desvirtuando de aresas, encarcelando a los de regata estivadores, guardias sanitarios, y sollozando, después de cuarenta días de secuestro, más ya establecido el panegírico de los militares protagonistas de esa tragedia.

8.º El Gobierno, so capa de auxilio, restringiendo pecuniarialmente a las familias de los muertos y los heridos.

9.º Demanda de todos los damnificados contra el Fisco por los efectos civiles del crimen perpetrado por los delegados del Gobierno.

10.º Sentencia de 1^{er} instancia, declarando procedente el arresto y la prisión decreta por la autoridad Militar en virtud de su sumario de cuarcel, en que esas vivencias todas las garantías consagradas a la vida, al honor y a la propiedad.

Tal es el aspecto del cuadro que se ofrece en un folleto que anda hoy en manos de todos.

Así de esas maneras, como se engendran todas las tiranías. Poco importa que la autoridad de los Poderes Públicos esté dividida para reinar, juzgar y decidir de los hechos, obligaciones y deberes que atañen al derecho público ó al particular, en la persona de un juez o de un juez de cuarcel de un Estado, cada cual no más por su propia iniciativa, impidiendo la introducción de los estragos, corrigeando sus abusos y garantizando las formas solemnes de la audiencia y de la defensa en que desempeñan los principales derechos del hombre, todo se convertirá en verdadero escenario de la justicia en una concepición criminal de la justicia política, que empieza en el juez y continúa en el abogado sin fin en su corrupción miserabilista.

Nuestras leyes son en esa sentido tan libres, tan morales y tan perfectas como las de la Nación más adorada.

El cuadro que tenemos ante nuestros ojos consternados las convierte ¡oh dolor! en letra mortuaria y triste desenlace.

Y tenemos que recordar que el juez del fuero civil sanciona «impavidiamente una progresista», restregándole su oficio despotico estrado a la delincuencia y castigo de los que solo a la magistratura ordinaria están sometidos; y lo que es peor, remolca ensalzar la invasión y abuso de las facultades judiciales para encarcelar y para decidir de los delitos comunes y de la justicia.

Y tenemos que recordar que en un sumario militar, jamás puede colocharse un arresto ó prisión de más de cuarenta días decretado contra personas del fuero civil.

Esto impone un verdadero secuestro, un delito contra la libertad individual previsto

y penado por las leyes y todo el que es reo de delito, pero también de las indemnizaciones civiles que de él fluyen.

Poco importa que el delincuente crea encontrar en su propia obra los motivos, mas o menos racionales, de su procedimiento. Su interés despierta su imparcialidad, lo que es de la más alta moralidad, y constituye un elemento de defensa para el que lo comete.

Es necesario poner freno a los desmanes de la autoridad prepotente. Es necesario que los jueces reivindiquen sus fueros siempre que lo consideren necesario, y que ejemplifiquen su actitud contra quien ignoren los anatemas que ella trae: señalan fuere el delincuente ó el obligado a ello.

Nosotros no tenemos, apesar de ese triste cuadro, motivo para desconfiar del triunfo de la ley. Errores y claudicaciones se registran también en la historia humana, pero es suerte hermosa. Existe una reparación que no cesan tampoco en su esperanza.

Los tribunales avasallaron y al conocimiento del asunto. El momento es solemne y nadie puede arrebatarla la tranquilidad y el reposo con que ha de estudiarlo y resolverlo. Tenemos fe en su rectitud y que ha de cumplir y cumplir todo lo que sea posible y castigando, sofocando el crimen aliento de los que se reflejan en las notorias injusticias.

Este es el justo y moralizador deseo del pueblo amante de las instituciones.

Agtev.

ECOS

Mañana es el aniversario de la Jura de la Constitución, fecha gloriosa entre todos los anales de la Historia Oriental, y a la que nos complacemos en asociarnos con cuanto mayor gusto que la eopopeya de los Treinta y Tres es única en el Mundo y hasta para probar que en ciertos seres el valor militar se armoniza muy bien con los conocimientos políticos superiores.

Ojalá! Los gobernantes actuales llevarán en la ejecución de la Constitución juraída el 18 de Julio de 1830, el mismo ánimo que presidió a su elaboración?

El *Courrier Français* al reprocharlos en su número de ayer el título que hemos adoptado no habrá reflexionado sin duda que ese título nos ha sido desgraciadamente impuesto y por la terrible realidad de los hechos, y que muy lejos de querer con él atomizar al público, sabremos utilizarlo para reaccionar contra los abusos incalificables que se cometen con el consentimiento tácito del Gobierno, y cuyas consecuencias nos perjudican más a todos que si el decreto fuese oficial y reglamentado en la debida forma.

Al lado del pánico, no hay que olvidarlo, está la especulación que sigue haciendo de las suyas. Ella es el gran roedor que *todo* debemos combatir.

No devolvemos pues, señores del *Courrier*, los votos poco caritativos de «vida corta» con que nos honrás; para nosotros sois los hijos de la «Gran Nación» y hasta esa sola consideración para que os deseemos éxito y «vida eterna».

«Vive la France! Vivent les défenseurs des droits du peuple!»

Nota de la Redacción.

Las últimas noticias de B. Aires comunican que el oro hoy llegó a 298 y en nuestra Bolsa el oro cerró a 123 y 1/2; como se ve la marcha progresista que se nota en la república vecina no servirá de ejemplo a los *borzoi* de Montevideo, si no es verdaderamente el caso de decir:

—Se Messenia plange
Sparta non ride.

—Cuando lo van á soltar!

El vecino José Sapelli, dueño de la fonda ubicada en la calle Misiones 24, tuvo la desgracia el domingo pppd. de recibir, «sin que hubiera mediado de su parte la menor provocación anterior», un golpe de pie-

y punzón por las leyes y todo el que es reo de delito, pero también de las indemnizaciones civiles que de él fluyen.

Poco importa que el delincuente crea encontrar en su propia obra los motivos, mas o menos racionales, de su procedimiento. Su interés despierta su imparcialidad, lo que es de la más alta moralidad, y constituye un elemento de defensa para el que lo comete.

Es necesario poner freno a los desmanes de la autoridad prepotente. Es necesario que los jueces reivindiquen sus fueros siempre que lo consideren necesario, y que ejemplifiquen su actitud contra quien ignoren los anatemas que ella trae: señalan fuere el delincuente ó el obligado a ello.

Nosotros no tenemos, apesar de ese triste cuadro, motivo para desconfiar del triunfo de la ley. Errores y claudicaciones se registran también en la historia humana, pero es suerte hermosa. Existe una reparación que no cesan tampoco en su esperanza.

Muchos dicen que nuestra propaganda es injusta, y hasta el título de nuestra hoja es antipatriótico.

Nosotros preguntamos: ¿hay ó no curso forzoso?

El presidente de la república y sus diarios contestan que no.

Vamos con calma señores. Si no hay curso forzoso, porque el gobierno no pide con fuerza de ley, que se le pague el **20 por ciento en oro** en los derechos de aduana?

¿Porque los dueños de casa, los almaceneros, los carniceros, los panaderos, han aumentado sus mercaderías de un 10 ó 20 por ciento, exigiendo tanto cuando se le presenta papel del Banco Nacional?

El doctor Herrera y Obes, decía en un telegrama dirigido al pueblo de Minas, que había vuelto en el comercio la calma y que el papel del Banco Nacional era acogido de todos.

Los hechos prueban lo contrario de cuanto decía el señor Presidente. Hemos visto varias cuentas devueltas por dueños de almacenes al por mayor, no aceptando el papel nacional á la par, y entre ellos recordamos los señores Cirino, Peirano, Panjade y otros, y todas las casas introductoras han subido los gastos de un 20 ó 30 por ciento.

Y así los bancos, sociedad de créditos y compañías en general.

Todo esto demuestra que nosotros estamos atacados por una *influencia*, sin embargo el doctor Herrera y Obes se esfuerza de negarlo, y nos encontramos en pleno curso forzoso.

El *Dia*, hablando de la magnanimitad del presidente de la república, dice: que S. E., olvidando que don Francisco Bauzá fue uno de los redactores de la «Presidencia», y enemigo de su candidatura á la primera magistratura, quiso nombrarlo ministro plenipotenciario cerca del Brasil.

A nosotros nos parece que *El Dia* se engaña, queriendo llamar magnanimitad lo que es debilidad del doctor Herrera y Obes.

Por que es inegable que en todo este barullo, los señores cléricos no pierden de vista sus intereses. Y siéndole de este paso, para conjurar la crisis actual, no faltará un decreto del presidente que obligue á todos los habitantes de la república, á sentir miseria todos los domingos y los días feriados.

Por lo tanto los diarios situaciónistas, por excelencia como *El Bien*, *El Día* y *La Nación* no dejan de repetir que la crisis actual no tiene ninguna importancia y que pronto será todo arreglado y que para el 25 de Agosto el Banco Nacional convertirá en oro otra vez.

Mientras, en la Bolsa se ríen de todos estos canard, y el oro en tres días ha subido un 17 por ciento.

Esto no quiere decir *nada*, pero tenemos la satisfacción de ver al presidente de la república, alrededor, los clérices por el momento todos herejistas, y por fin un gran banquete en el Club Católico por la conversión... no del papel del Banco Nacional en oro, sino del señor Francisco Bauzá al partido herejista.

La situación económica se hace cada día más difícil y el gobierno no pone un remedio radical contra los herejistas.

Hace 3 días que se abrió la Bolsa, para hacer operaciones en oro y ya contamos 17 puntos de desprecio al papel del Banco Nacional. Todos tenemos el derecho de pedir al gobierno que si estos señores que juegan con el crédito del país, son la causa de la crisis; que se cierre la Bolsa, y estos *borzoi* anduques se manden á la carcel, por que no es justicia aruinar tantas familias, para que otros en pocos días disfruten el trabajo de tantos años de un honrado operario ó comerciante.

Cuantos pequeños industriales se verán privados de un golpe de crédito y de recursos por encontrarse la plaza en una situación equivocada. Cuantos quiebres prepara la crisis, teniendo que recibir una moneda que se encuentra en continua oscilación. Cuantos trabajadores serán despedidos, de las oficinas para disminuir el personal. Cuantos trabajos serán suspendidos. Cuantos operarios de un momento á otro se encontrarán sin ocupación ó tendrán que trabajar por un salario inferior á la moneda en curso?

Todas estas preguntas se nos presentan, en el mirar la triste suerte tocada al pobre trabajador, al pueblo que gana el pan de cada día, á estas masas de *nula tenencia*, que llegadas en el Río de la Plata, se encuentran de frente al enemigo más temible del trabajo y del capital — el *Curso Forzoso*.

Nosotros esperamos que el gobierno querrá hacer algo por el pueblo *verdadero*, y no dejará de reconocer que todos los hombres tienen derecho á trabajar y á vivir.

El gobierno de esta república tiene estipulado con el señor Taddei, una contrata para que le remita de Italia 10,000 inmigrantes.

De esta cantidad llegó una mitad y el gobierno, suponemos, habrá cumplido con su deber. Ahora bien, despiques que el pueblo ha gastado tanta plata para fomentar la inmigración en el territorio de la república, por falta de trabajos ó por no atender las quejas de esta pobre gente, una parte de ella engañada ó no, partieron de Montevideo para el Brasil en número de 419 en el vapor «Nord-América».

Los diarios herejistas dan el Mensaje del P. E. pasando á las HH. Cármaras de Representantes por la clausura de los trabajos legislativos. El señor presidente entre otras cosas dice así:

Algunos proyectos que hoy medita, basados en serias ofertas de recursos inmediatamente disponibles, me habilitan para anunciar que es fácilmente dominable una situación como la presente que no afecta en manera alguna la fuerza productiva del país y que presenta menos como un carácter saliendo como un débil pasajero la inconveniencia de un número de billetes en que el total es de 100 mil, es decir mucho, al límite del almacero exigido por el incremento de las transacciones diarias.

La Bolsa acogió la palabra aseguradora del presidente de la república con el aumento de dos puntos más que el día anterior.

Dice *El Dia* que los abastecedores del Carmelo han aumentado el valor de la carne en 20 cent. por arroba.

La Sociedad Cooperativa de Gómez sumo ha resuelto imponer el aumento en sus artículos de un cinco por ciento para los accionistas y un diez para los consumidores en general, recibiendo en pago papel del Banco Nacional por su valor escrito.

Esta determinación es más ventajosa que la adoptada generalmente por los demás comerciantes al menudeo, muchos de los cuales, además del aumento en los precios de los artículos, hacen un descuento hasta de 20 ó 30 sobre el papel.

Como se vé, tenemos razones de protestar contra esa gente, que á cualquier costo quiere enriquecer á las costillas de los pobres trabajadores. Hay leyes para los ladrones de pocos pesos, mas no las hay para aquellos que viven especulando impunemente sobre la miseria del pueblo.

El «Nuevo Curso Forzoso» tiene editor responsable.

LAVARELLO Y CIA. NAVIERA

Partenze fisse da Montevideo per Genova e Napoli

IL 9, 19 E 29 D'OGNI MESE

Il velocissimo vapore

PACIFICA

Partirà per Genova e Napoli direttamente il 23 Giugno 1890

FLOTTA

Gio Batta Lavarello -- Rosario -- Adelaide Lavarello -- Città di Genova -- Aquila -- Mentana -- Piemonte.

A BORDO

I più comodi adattamenti e il miglior tratto, il vitto più abbondante e fresco, si trovano viaggiando con i piroscafi della Società.

Per mandare a prendere passeggeri dall'Italia; per spedire moneta alla famiglia in tutti i paesi dell'Italia, Francia, Austria e Svizzera e per mandare lettere con risposta pagata, dirigersi agli Agenti Generali:

Lavarello e C. -- Piedras num. 204

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

Società Riunite Florio e Rubattino

Capitale Statutario lire 100,000,000 -- Emissario versato lire 55,000,000
LINEA POSTALE FRA L'ITALIA, RIO DELLA PLATA ED IL PACIFICO

Continuazione dei servizi R. Piaggio e C. S.

IL VAPORE POSTALE

UMBERTO I

Comandante: LAVARELLO

Partirà 22 Giugno 1890, alle 10 antimeridiane, per Barcellona, Genova e Napoli

Per maggiori informazioni, merci e passaggieri, dirigersi all'agente:

Antonio Piaggio
Calle Zabala num. 76

LINEA DA NAPOLI A BUENOS AIRES

FRAISSINETEC

Compagnia di Navigazione a Vapore

LINEA MENSILE DALL'ITALIA AL PLATA
IL CELESTE VAPORE POSTALE

LIBAN

Comandante: MAIGRE

Partirà direttamente il 23 Luglio 1890

per Barcellona, Marsiglia, Genova e Napoli
SENZA TOCCARE IL BRASILE

Installazione e cuccette speciali in ferro per i passeggeri di terza classe.

Viaggio in 20 giorni

Passaggi di 1^o, 2^o, e 3^o classe a prezzi ridotti. Si danno biglietti d'imbarco dall'Italia e Spagna a Montevideo a \$ 30 ogni piazza, ritornando l'importo integro in caso di non effettuare il viaggio.

Idee etc. dirigersi all'Agente

CESARE S. CAPRILE

Calle Misiones N° 43

Si fanno eseguire pagamenti per mezzo di Vaglia Postale su qualsiasi Città, Paese o Borgata d'Italia.

NOTA BENE

PASSEGGI FINO A PARIGI

La Compagnia FRAISSINET, dietro accordo colla Società della Ferrovia PARIS-1 MEDITERRANEE rilascia biglietti di passaggio da Montevideo a Parigi, via Mar del Plata, ai seguenti prezzi eccezionali:

BIGLIETTI D'ANDATA validi per 45 giorni		BIGLIETTI D'ANDATA ERITORNO validi per 6 mesi	
1 ^o Classe	\$ 131,00	1 ^o Classe	\$ 215,00
2 ^o	88,00	2 ^o	171,00
3 ^o	46,00	3 ^o	71,00

IMPENTA À GAS

EL PROGRESO

CALLE MISIONES, Nums. 90 y 92

Esta casa cuenta con un elegante surtido de materiales para hacer cualquier clase de trabajo que se le confie, como ser: Tarjetas de visitas, a la minuta — Anuncios — Programas — Conocimientos — Tarjetas fúnebres — Céntas — Recibos de alquiler — Etiquetas — Folletos — Circulares — Menús — Conformes — Carteles — Obras de Iujo — Tarjetas comerciales — Estados — Esquinas — Transferencias — Invitaciones — Talonarios — Diplomas — Memorandums — Diarios — Periódicos; etc., etc.

PRECIOS MÓDULOS: IMPRESIÓN Y CORRECCIÓN BEMERADA

LA VELOCE

Società anonima di navigazione a vapore

CAPITALE EMESSO E VERSATO LIRE IT. 4,000,000

GENOVA -- PIASZA DUCHESSA NUMERO 17

SERVIZIO POSTALE E COMMERCIALE FRA L'ITALIA E L'AMERICA DEL SUO

VAPORI: Nord America-Duchessa di Genova-Vittoria-Duca di Galliera

Matteo Bruzzo-Europa e Napoli

IL VELOCE VAPORE

MATTEO BRUZZO

Comandante Bertora

Partirà a grande velocità il 15 Giugno 1890 per Las Palmas, Barcellona, Genova e Napoli.

Si fanno buoni d'imbarco personali dall'Italia a Montevideo e Buenos Aires, di 3. classe al prezzo di 30 pezzi ora, ritornando integro l'importo depositato, ove non si effettuisse per qualsiasi ragione il viaggio.

Il biglietto del vaporino è compreso col passaggio.

Agente Generale: P. Christoffersen

TELEFONO «LA CRUZUYA» N. 147.

PRESIDIO 442

aerogeurs Réunis

Compañía Francesa

DE NAVIGACION A VAPOR

Línea anual de vapores de primera clase entre el Havre, Buenos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná.

Salidas de Montevideo 6, 19 y 30 de cada mes.

Para pormenores sobre pasajes y carga dirigirse al agente general

P. Christoffersen

142—CALLE PIEDRAS—142

Por teléfono «La Uruguay» num. 147 y a la Cooperativa» 350.

URGENTE

Empresa de Encomiendas

URGENTES

207—CALLE CERRITO—207

[Al lado del Banco de Londres y

Río de la Plata]

BANCO GENERAL URUGUAYO

25 DE MAYO, ESQUINA TREINTA Y TRES

Capital autorizado y suscrito \$ 10,000,000

TASA DE INTERESES

ANNUA

Por depósito en cuenta corriente 3 1/2% anual

Por depósito a plazo fijo de 6 < <

Por depósito a plazo fijo de seis meses 8 < <

CORRI

Por descontos y otras operaciones. Convenzional

El Banco está abierto todos los días de 10 a 3 p.m. y los sábados y últimos días del mes hasta las 4 p.m.

BANCO BILBAO, S. C. S.